



DECRETO EXENTO N° 491
RETIRO, 03 FEB 2023

VISTOS:

- 1° La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2°.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
3°.- La Cotización presentada por **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA**, Rut N° 9.423.794-7.
4.- La necesidad de realizar la adquisición de 16 galvanos de madera con lámina grabada y caja de presentación para artistas Semana Retirana 2023.
5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
6.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La disponibilidad inmediata del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA**, Rut N° 9.423.794-7.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZACE**, la contratación del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA**, Rut N° 9.423.794-7, por la adquisición de 16 galvanos de madera con lámina grabada y caja de presentación para artistas Semana Retirana 2023.
2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA**, Rut N° 9.423.794-7, por un valor de \$398.400 IVA. INCLUIDO.
3° **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 24.01.008.001.003 "Premios y otros" Semana Retirana del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

MARIA ESPINOZA CASTRO
JEFE DEPTO. RELACIONES PÚBLICAS



RODRIGO LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



BYRAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/IEP/MEC/BFA/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adm. y Finanzas